ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
08 ABR 2024
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
16 ABR 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2773 /
LA LIGUA, 04 ABR 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°3861, de fecha 11 de mayo de 2023, que actualiza el cuadro de subrogancia de la unidad de Control.
- Solicitud de Compra N°17/2024 Esc. Comunidades de valle Hermoso.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de materiales para uso pedagógico.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de materiales para la Escuela Comunidades de valle Hermoso, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Ana María Ayala Molina, Rut: 09.891.161-8, por un valor total de $309.400.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/AAM/HQC/kom

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
17 ABR 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

Oficio N°: 17
Asunto : RECURSOS SEP
Materia : SOLICITA COMPRA DE MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS

A: Carla Fernández Ayala
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LA LIGUA

DE: Patricia Astudillo Brito
DIRECTORA ESCUELA COMUNIDADES DE VALLE HERMOSO
LA LIGUA

Valle Hermoso, 01 de abril de 2024

Junto con saludar, y en atención a nuestro PME. y necesidades de nuestros estudiantes, solicito a usted adquirir por SEP material y recursos didácticos, para nuestra escuela. Se adjunta detalle de los materiales solicitados.

Sin otro particular se despide cordialmente.

PATRICIA ASTUDILLO BRITO
DIRECTORA
Escuela Comunidades de V. Hermoso

Patricia Astudillo Brito
Directora
Escuela Comunidades De Valle Hermoso

DISTRIBUCIÓN:
-Sra. Carla Fernández
Directora Departamento De Educación Municipal
- Archivo Escuela
-PAB/dai

02 ABR 2024

EDUCACIÓN
Municipalidad de La Ligua

Solicitud de Material y Recursos Didácticos
Oficio N° 17

Área del PME	Subdimensión Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Objetivo / acción PME	El establecimiento implementa estrategias de nivelación y recuperación de los aprendizajes en lenguaje y matemáticas, en todos los niveles educativos, según las necesidades de los estudiantes.
Justificación del insumo	Dotar con los materiales necesarios para que los estudiantes cuenten con los elementos mínimos para la confección de guías y trabajos, para el normal desarrollo de sus clases y actividades formativas.
Item del presupuesto	410605 material y recursos didácticos
Uso Real	Los materiales serán utilizados por los estudiantes en los quehaceres propios de las actividades pedagógicas y formativas.

PROVEEDOR	RUT	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	MONTO TOTAL	ID
PROMARKET	9.891.161-8	25	RESMA HOJA OFICIO	CLP 5.000	CLP 125.000	
PROMARKET	9.891.161-8	30	RESMA HOJA CARTA	CLP 4.500	CLP 135.000	
					NETO	CLP 260.000
					IVA	CLP 49.400
					TOTAL	**CLP 309.400**

Patricia Astudillo Brito	**Carla Fernández Ayala**	**Hernán Ortega**
Directora	**Directora Daem**	**Jefe finanzas**
Escuela Comunidades de Valle Hermoso	**V° B°**	**Daem**

PROMARKET

Ana Maria Ayala Molina.
Rut 9.891.161-8
Dirección: Los Maitenes #33B, Quebradilla
Ciudad: La Ligua
Provincia: Petorca

Especialistas en la fabricación, comercialización y distribución de productos a pedido. Corte y confección en todo cortinaje, uniformes institucionales y corporativos,material de oficina, artículos de aseo, ferretería, mini Market, productos no definidos en general, etc.DULCERIA Y PANADERIA.
ENCUENTRANOS EN CHILEPROVEEDORES
CONVENIO MARCO SODEXO

COTIZACIÓN

11

FECHA DE SOLICITUD	1 DE ABRIL 2024
ENTIDAD	ESC. COMUNIDADES DE VALLE HERMOSO
SOLICITANTE	PATRICIA ASTUDILLO. DIRECTORA

N°	ARTICULO Y DESCRIPCION	P. UNIT. NETO	CANTIDAD	TOTAL
1	RETMA HOJA OFICIO	$ 5.000	25	$ 125.000
	RETMA HOJA CARTA	$ 4.500	30	$ 135.000
				$ 260.000
				$49.400
				$ 309.400

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

OFICIOS SEP

2 mensajes

Comunidades Valle Hermoso La Ligua Chile <escuela.comunidades@gmail.com> 1 de abril de 2024, 12:19 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimado(a)

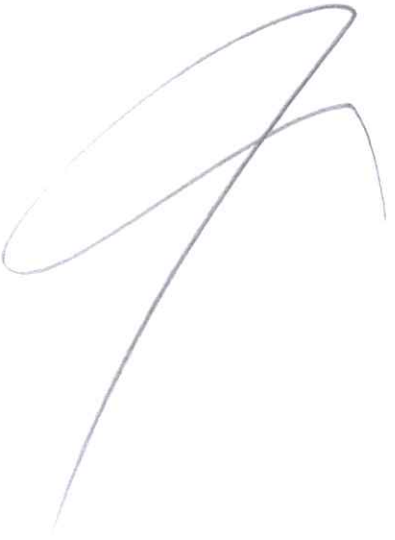
Junto con saludar, y según lo conversado con Jefa Daem, adjunto oficios SEP para realizar compra directa.
Sin otro particular me despido cordialmente.

--

Escuela Comunidades de Valle Hermoso
"Escuela y Comunidad Educan con Identidad"
Calle Esmeralda # 182 Valle Hermoso La Ligua
F: 33-2388008

8 archivos adjuntos

- **OFICIO 13 SEP.pdf** 1482K
- **OFICIO 15 SEP.pdf** 1227K
- **OFICIO 16 SEP.pdf** 1334K
- **OFICIO 14 SEP.pdf** 1306K
- **OFICIO 12 SEP.pdf** 1558K
- **OFICIO 17 SEP.pdf** 1249K
- **OFICIO SEP 11.pdf** 1489K
- **OFICIO SEP 10.pdf** 1412K



Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 2 de abril de 2024, 9:05 a.m.
Para: Comunidades Valle Hermoso La Ligua Chile <escuela.comunidades@gmail.com>

Buen día, las siguientes solicitudes no serán cursadas por el momento hasta que se corrijan los errores detallados.
Oficio N°10: Corregir fecha del oficio.
Oficio N°11: Falta adjuntar nómina de personas que participaran.
Oficio N°12: Las resmas papel carta, papel fotográfico y papel auto adhesivo no corresponden a útiles escolares.
Oficio N°15: Falta nomina de estudiantes que participaran.
[Texto citado oculto]